



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2010

RES. H. N° 1996-10

Exptes. N° 4392/07, 4088/06, 5033/06, 5205/07, 5206/07 y 5080/09

VISTO:

La Nota N° 4099/10 mediante la cual la **Escuela Letras**, solicita la prorroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación a docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad con el dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que lo solicitado es financieramente viable;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

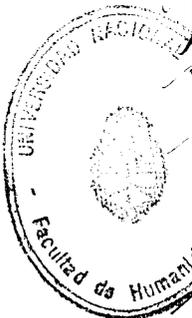
(En sesión extraordinaria del día 23/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PRORROGAR** a los docentes que a continuación se detallan, la designación temporaria según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte.	Docente	Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4088/06	Dudzicz, Verónica Cecilia	6335	Aux. Doc. de 1ra. simple	2153/09
4392/07	Campos, Elda Mariana	4093	JTP - simple	2153/09
5033/06	Gutiérrez, Rafael Fabián	4031	JTP - simple	2153/09
5205/07	González, Fernanda Inés	6340	Aumento de JTP simple a semiexclusiva	2153/09
5206/07	Hidalgo Rosas, Sonia Gabriela	5270	Aumento de JTP simple a semiexclusiva	2153/09
5080/09	Dudzicz, Verónica Cecilia	6335	Aumento de Aux. Doc. de 1ra simple a semiexclusiva	954/10

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

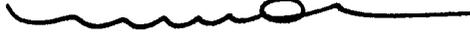
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

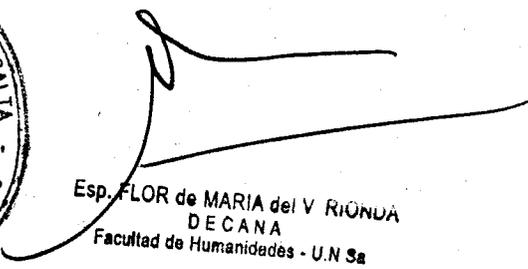
Res. H N°: 1996-10

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los docentes, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal.-
ath/AGZ


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa